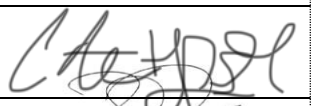
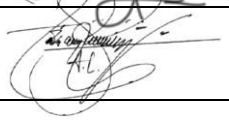
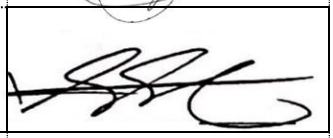
	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	VIVA-AD-10
	PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA	VERSIÓN No1
	ACTA DE REUNIÓN	VIVA-12/03/2024

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO		
Tema: Comité Técnico extraordinario	**N.º Acta: No 6**	
Citada por: Catherine Morales	**Fecha:**	**21 de julio de 2026**
Presidente de la reunión:	**Lugar:**	**Virtual**

PARTICIPANTES

N.º	NOMBRE	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	Catherine Morales	Apoyo a la supervisión		
2	Ana Lucia Sanchez	Representante Legal - Vivace		
3	Sebastian Campos	Apoyo Técnico - Vivace		
4	Camilo Quintero	Contratista		
5	Andrés Romero	Contratista		
6	Jaqueline Gallo	Contratista		

ORDEN DEL DIA

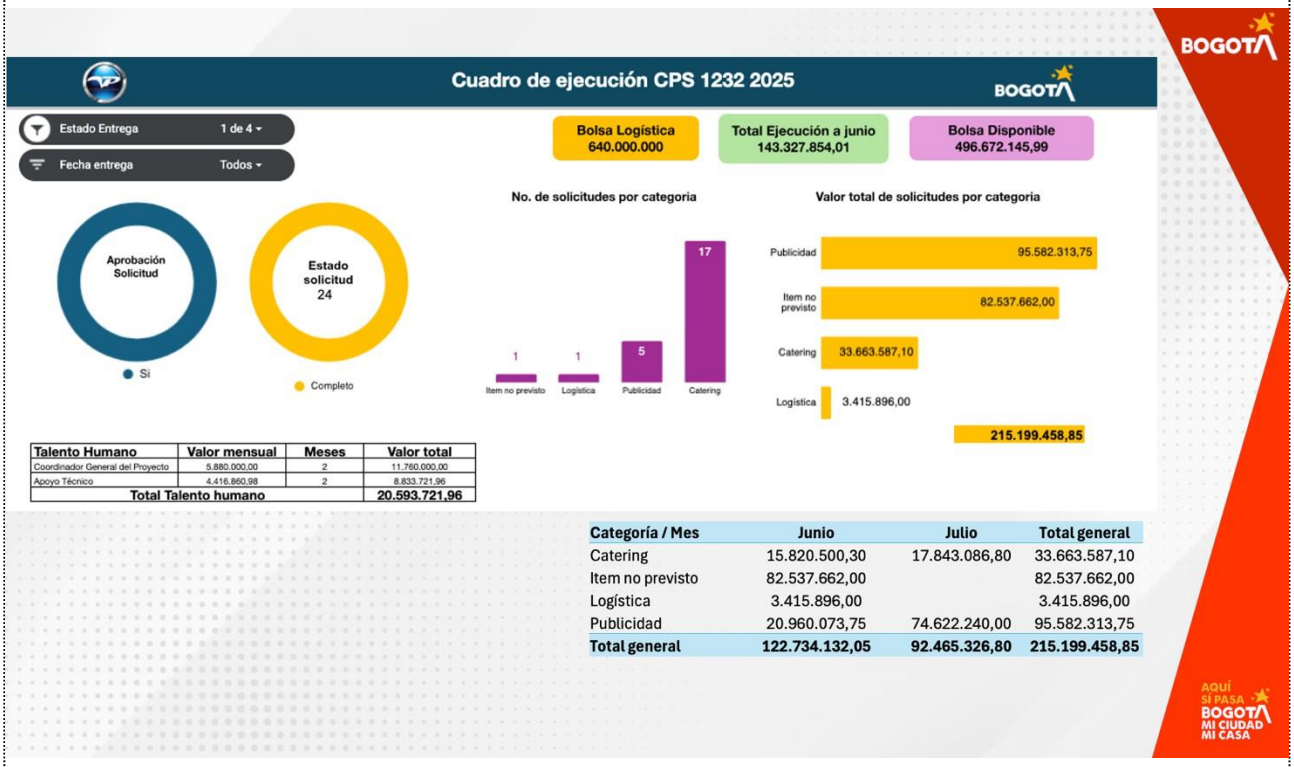
1	Objetivo de la reunión
2	Estado de ejecución del contrato a la fecha
3	Claridades respecto al ítem Licencia ACINPRO
4	Estado de informe de cuenta No. 1 junio
5	Entrega de Chaquetas pendientes Deportes

La reunión inicia el operador manifestando el objetivo de la misma, el cual se centra en tener las claridades respecto al Ítem suministrado de la Licencia ACINPRO, las observaciones formuladas por el Apoyo a la Supervisión y verificar el estado del informe de la cuenta uno correspondiente al mes de junio 2026.

Catherine Morales, indica que no se ha conectado el abogado Andrés Romero, por lo que sugiere ir avanzando en los siguientes puntos de la reunión, mientras se une a la reunión.

Estado de ejecución del contrato a la fecha:

Sebastian Campos, proyecta el tablero de seguimiento de ejecución del contrato mostrando los siguientes datos:



- Indica que con corte al mes de junio 2026, se tiene una ejecución total de $**143.327.854,01**. De los cuales $122.734.132,05 corresponden a los servicios en respuesta a las solicitudes realizadas durante el mes. De estas solicitudes corresponden a servicios en la categorías de catering, logística publicidad y un ítem no previsto que es la Licencia de ACINPRO.
- Por su parte de lo que va corrido de julio 2026, se tiene una ejecución de $92.485.326,80 en solicitudes realizadas en el mes. Para un total de ejecución acumulado en solicitudes de **$215.199.458,85**

Con este nivel de ejecución que representa un 33% del total de la Bolsa Logística de un total de 640.000.000, resulta clave resolver con prontitud las claridades respecto a la Licencia de ACINPRO para continuar con el proceso de desembolso de la primera cuenta y contar con los recursos garantizando una sostenibilidad financiera para el proyecto.

Claridades respecto a Ítem Licencia ACINPRO

Posterior a la presentación de las cifras de ejecución, Catherine Morales, indicó que ya se encontraba conectado el Dr. Andrés Romero, por lo que ya se podía abordar el tema de la Licencia ACINPRO. Inicialmente Sebastian Campos, dio un contexto en el que hizo un recuento respecto de la solicitud. Indicó que esta fue una de las primeras solicitudes realizadas para ejecución del presente contrato y Vivace realizó

la gestión correspondiente con el fin de dar respuesta a la necesidad de contar dicha Licencia para realizar eventos en el que sea necesario la reproducción de música fonográficas y en especial para el evento Festival de Libertad Religiosa y Góspel programado para el día 13 de junio. Así mismo, mencionó que la solicitud fue respondida con la Sol.013 el 10 de junio, en el que el valor total contaba con una nota aclaratoria sobre lo que incluía el valor total, que para este caso era el valor de la Licencia de ACINPRO + Fee de intermediación del 15% + Iva del 19% respecto al Fee para un valor total de $82.537.662. Esta misma solicitud fue aceptada por parte de Apoyo a la Supervisión en correo respuesta el 10 de junio, donde manifestó " Por favor continuar con la contratación de ACINPRO con el fin de poder contar con la licencia este sábado 13 de junio." Lo cual daba por aceptada la cotización realizada y la gestión realizada por el operador para garantizar este servicio en los términos indicados. Es importante mencionar que en reunión realizada el 10 de junio de 2026 y documentado en el Acta No. 3 del Comité Técnico Extraordinario, Andrés Romero manifestó que iba a realizar un requerimiento formal con relación al Fee de intermediación, con el fin de que sea explicado el tema y quede el sustento, sin embargo, a la fecha de la reunión no se ha recibido dicho requerimiento.

A esto interviene Andrés Romero, indicando que pese a que fue aceptada la solicitud, es necesario tener claridad y soportar el por qué se está cobrando un 15% de intermediación en este servicio, ya que en el clausulado del contrato, en el anexo técnico y demás documentos contractuales no existe o no está determinado este porcentaje. Por lo cual se necesita ser explicado a cabalidad de donde sale este porcentaje, para efectos de la revisión, validación y/o reconocimiento del cobro correspondiente dentro del trámite de la cuenta.

Frente a esto la Representante Legal de Vivace, Ana Lucia Sanchez, reitera que este fue un servicio aceptado en su integralidad en las condiciones indicadas. A lo cual Vivace ya incurrió en los gastos para emisión de esta licencia, y este cobro de fee de intermediación, corresponde precisamente para soportar gastos financieros y administrativos incurridos para brindar este servicio puntual a la entidad. Por lo que solicita de la manera más cordial que no se detenga el pago de la primera cuenta y se dé aval para la emisión de la factura, por un servicio que fue aceptado y entregado a la entidad.

A lo que responde Andrés Romero, que no se trata detener el pago de la primera cuenta, sino de contar con el soporte sustentable y verídico del por qué se está cobrando 15% de intermediación, y no sea un porcentaje que el operador impuso unilateralmente. Se requiere que Vivace presente un justificación técnica y financiera que soporte este porcentaje. Por lo que Ana Lucia, indica que esto está basado en una metodología de estudio de mercado de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente ANCP. Por lo cual se establece el compromiso de enviar este estudio de mercado en referencia como sustento técnico y financiero. Este documento será enviado en la tarde del mismo día. A lo que pregunta cuanto tiempo de respuesta se tendrá una vez sea enviado dicho soporte. Andrés Romero, responde que una vez llegue el soporte realizará su revisión para tener una respuesta muy rápida al respecto.

Estado de informe de cuenta No. 1 junio

Seguidamente, Catherine Morales señala que aún hay ajustes pendientes por subsanar, particularmente en lo relacionado con las actas de comités. Al respecto, precisa que dichas actas deben cumplir con criterios de calidad, reflejar de manera detallada y precisa los temas abordados en cada reunión, así como atender de manera completa las observaciones realizadas. Estas observaciones son en relación a mejorar redacción, ortografía, las actas no contienen el desarrollo completo tratado en las reuniones y así mismo se incluye información que no fue abordada en cada espacio. Frente a esto, Sebastian Campos comenta, que se ha tenido dificultad con las primeras actas, debido a que no cuenta con las grabaciones de dichas sesiones para complementar y ajustar las mismas. Sin embargo, se ha hecho todo el esfuerzo por atender las observaciones tanto en forma como fondo. Por lo cual indica que serán enviadas las actas 1, 2, 3 y 4 subsanadas el 21 de julio 2026 con los últimos ajustes solicitados.

Por otro lado Camilo Quintero, indica que es necesario contar con todos los soportes de seguridad social incluyendo el mes de mayo del anterior coordinador Juan Ussa, ya que la planilla remitida por Vivace corresponde al periodo de abril 2026. A pesar de que la norma permita presentar planillas mes vencido, para este caso como es desvinculación del proyecto, es necesario validar que los aportes estén al día del periodo efectivamente laborado. A lo cual se establece como compromiso hacer el envío de las planillas de seguridad social por parte de Vivace. Frente a este tema Catherine Morales, recalcó que se debía revisar las planillas, debido a que no fue notificado oficialmente por parte de Vivace hasta cuándo trabajó el Coordinador. Ella se dio cuenta que Juan Ussa, no seguía vinculado el 27 de mayo, por tanto es necesario rectificar hasta que día trabajó y no el mes completo. Sin embargo, la Representante Legal Ana Lucia, explicó que hubo 15 días de empalme y entrega de cargo que se finalizó hasta el 30 de junio, trabajando el mes completo.

Andrés Romero, interviene manifestando que es importante realizar estos ajustes solicitados por el apoyo a la supervisión que es responsabilidad del operador garantizar la calidad de las actas y brindar toda la información necesaria correspondiente al informe de cuenta de cobro.

Entrega de chaquetas pendiente Deportes

Por último, se valida que el viernes 17 julio quedó pendiente la entrega de 30 de las 150 chaquetas de Deportes. El operador comunicó que estas chaquetas estaban disponibles para entrega el mismo 17 de julio a las 5:00 pm; sin embargo, el Apoyo a la Supervisión manifestó que no podían recibirse en ese horario. Catherine Morales, aclaró que ese día iniciaba el torneo de Interalcaldías y que no era posible recibir las chaquetas a esa hora, debido a que los contratistas se encontraban en la inauguración del evento. Por lo cual, la entrega debía realizarse ese martes 21 de julio a las 9:00 am de acuerdo con lo pactado. A lo cual respondió Sebastian Campos, que se pondría inmediatamente al frente de esto para cumplir con la hora de entrega señalada. Las chaquetas pendientes de entrega fueron efectivamente entregadas en la Alcaldía el 21 de julio de 2026.

COMPROMISOS

N.º	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1.	Remitir soporte técnico y financiero correspondiente 15% de intermediación para ítem de Licencia ACINPRO	Vivace Producciones	21/07/2026
2.	Revisar soporte de cobro de 15% de intermediación y dar respuesta oportuna.	Andrés Romero	22/07/2026
3.	Enviar las actas 1, 2, 3 y 4 con observaciones completas	Vivace Producciones	21/07/2026
4.	Enviar planillas de seguridad social del tiempo laborado por Juan Ussa.	Vivace Producciones	21/07/2026
5.	Garantizar la entrega de la chaquetas pendientes de Deportes en la hora indicada por la entidad.	Vivace Producciones	21/07/2026